

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2001-58

**PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ORDENAR LA ACTIVACION Y UTILIZACION DEL PERSONAL Y EQUIPO DE LAS FUERZAS MILITARES DE PUERTO RICO EN APOYO A LA MISION DE RESCATE EN LOS ESTADOS DE NUEVA YORK Y VIRGINIA, Y ESTABLECER DISPOSICIONES ADICIONALES.**

**POR CUANTO:** El día 11 de septiembre de 2001 la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón aprobó la Orden Ejecutiva OE-02-2001-46 en apoyo a la misión de rescate en los Estados de Nueva York y Virginia.

**POR CUANTO:** El pueblo de Puerto Rico, movido por un profundo sentimiento humanitario, ha ayudado en el esfuerzo de recuperación de esas comunidades hermanas.

**POR CUANTO:** Dichos atentados terroristas han creado una preocupación genuina de que los mismos se repitan o tengan lugar en contra de otras facilidades del Gobierno Federal o Estatal en Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Como consecuencia de la ayuda que el Gobierno del Estado Libre Asociado ha prestado en dicha causa, se enmienda la Orden Ejecutiva 2001-46, para incluir que como consecuencia de dichos actos es necesario tomar medidas adicionales y preventivas en las áreas de seguridad y administración en apoyo de las entidades gubernamentales de parte de las Fuerzas Militares de Puerto Rico.

**POR TANTO:** YO, FERDINAND MERCADO RAMOS, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Se enmienda la Orden Ejecutiva 2001-46 con el propósito de adicionar la siguiente cláusula: "La Oficina de Gerencia y Presupuesto, establecerá un procedimiento expedito para la utilización de los fondos y recomendará al Secretario de Hacienda liberar los mismos."

**SEGUNDO:**

Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 2 de octubre de 2001.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Mercado', written over a horizontal line.

**FERDINAND MERCADO RAMOS  
GOBERNADOR INTERINO**

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 2 de octubre de 2001.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Soto Lacourt', written over a horizontal line.

**Miguel Soto Lacourt**  
Secretario de Estado, Interino